

## REDUCCION TARIFARIA RD LEY 11/2022 DE 25 DE JUNIO

En el BOE nº 152, de 26 de junio de 2022, fue publicado el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, donde en su Capítulo II (Medidas en materia de Transporte) establece lo siguiente:

*Se establecen ayudas directas como beneficiarios a las CCAA y a las EELL que se comprometan a implantar una reducción del precio de los abonos de transporte y títulos multiviaje, excluido el billete de ida y vuelta, de los servicios de transporte terrestre de su competencia, en un porcentaje de un 30% respecto al vigente a la entrada en vigor de esta disposición, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.*

En desarrollo del citado RDL 11/2022, se ha publicado el 15 de julio de 2022, la Orden Ministerial por la que se da cumplimiento al capítulo II, relativo a ayudas al transporte urbano e interurbano, del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma, donde establece, las limitaciones, procedimiento así como el criterio de reparto de fondos.

En base a este marco dispositivo , con el objetivo de incentivar el papel del transporte público colectivo para afrontar el escenario actual de altos precios de la energía, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, fomentando el cambio a un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular, se articula por el Ayuntamiento de Huelva una reducción del precio de las tarifas al usuario de tarjetas de transportes de los servicios de transporte público colectivo terrestre de su competencia en un porcentaje de un 30% adicional respecto al vigente para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

A tal fin, se ha activado la citada revisión temporal de las tarifas entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, que afecta a viajes realizados en la red de transporte urbano de EMTUSA en Huelva, con las tarjetas y bonobús que dispone la Empresa.

### 1. ALCANCE

Las precargas de tarjetas realizadas desde el **1 de septiembre a final de año** relacionadas a continuación, aplicarán las tarifas indicadas teniendo en cuenta las consideraciones generales indicadas en el presente documento.

La tabla siguiente indica los precios que operaran para las cargas en los periodos indicados. Al precio del viaje en bonobús se aplicará el descuento en el momento de uso, es decir: desde inicio de septiembre a final de año se aplicará una bonificación del 30% sobre los 0,65€ de la tarifa habitual, con lo que por cada viaje utilizado se descontará del saldo de la tarjeta 0,45€

TÍTULO				PERIODO				
Perfil	SubPerfil	Denominación	Modalidad	F.Inicio	F.Final	Precio	Bonificación	Precio Bonificado
10		BONOBÚS	ESTÁNDAR	01/09/2022	31/12/2022	0,65 €	0,20 €	0,45 €
11	10	BONO 30	ESTÁNDAR			30,00 €	9,00 €	21,00 €
	20		FAMILIA NUMEROSA GENERAL			24,00 €	7,20 €	16,80 €
	21		FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL			15,00 €	4,50 €	10,50 €
28	10	JÓVEN	ESTÁNDAR			22,00 €	6,60 €	15,40 €
	20		FAMILIA NUMEROSA GENERAL			17,60 €	5,30 €	12,30 €
	21		FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL			11,00 €	3,30 €	7,70 €
44	11	SOLIDARIA JUBILADO/PENSIONISTA	TRAMO 2			5,00 €	1,50 €	3,50 €
	12		TRAMO 3			10,00 €	3,00 €	7,00 €
	13		TRAMO 4			15,00 €	4,50 €	10,50 €
48	10	SOLIDARIA DESEMPLEADO	Corta Duración	01/09/2022	31/10/2022	10,00 €	3,00 €	7,00 €
			Corta Duración	01/11/2022	30/11/2022	10,00 €	2,00 €	8,00 €
			Corta Duración	01/12/2022	31/12/2022	10,00 €	1,00 €	9,00 €

Las fechas indicadas en la tabla anterior, corresponden al periodo en el que podrá efectuarse la operación, no debe confundirse con la vigencia grabada en la tarjeta que indica la fecha de posible uso del Título, en adelante, al primer intervalo será denominado como Fecha de Carga y, al segundo como Fecha de Uso.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

### a. BonoBús

Este Título de Viaje opera con la fórmula tarjeta monedero, por lo que no es relevante la fecha en la que es cargada. En el periodo bonificable (último cuatrimestre 2022) se aplicará un descuento sobre el precio habitual del viaje (0,65€), con lo que por cada cancelación se descontará del saldo existente en la tarjeta la cantidad de 0,45€.

### b. Tarjetas Bono 30, Joven y Solidaria (Pensionista-Jubilado)

El funcionamiento habitual de este tipo de tarjetas consiste en realizar una precarga mediante los circuitos existentes en EMTUSA (Estancos, Comercios, ON-LINE y Oficina de Atención al Público) aplicando definitivamente la carga en el momento que se realiza una cancelación en el autobús. Esta aplicación consiste en aumentar 30 días la fecha de validez de la tarjeta incrementando el periodo vigente si lo hubiere, o en su defecto, desde el día en que se produce la primera cancelación.

Este tipo de tarjetas permitirán carga bonificada en los periodos indicados en la tabla anterior, siempre y cuando, la expectativa de uso de la solicitud de carga no exceda del 31.01.2023 (Fecha Final de Uso). Las tarjetas cargadas de forma bonificada durante el cuatrimestre a los que **no** se le haya aplicado la carga con anterioridad al 01.01.2023 (no se hayan usado en el autobús), a partir de enero se les aplicará como fecha de inicio el 01.01.2023 en el primer uso con independencia del día en que se produzca el primer viaje.

### c. Tarjetas Solidarias Desempleados de corta duración

La vigencia de uso de estas tarjetas esta asociada a la fecha indicada en la tarjeta de desempleo. Estas tarjetas son de carga exclusiva en la Oficina de Atención al Público y la aplicación de la carga se produce en el mismo momento en que ésta es realizada, por tanto, la fecha de carga

es coincidente con la fecha de inicio de uso. Dado que es una tarjeta con recargas por periodos superiores a los mensuales, se establece la siguiente escala de precios para aplicar dependiendo del mes en que se produzca la carga.

### 3. MODIFICACIÓN DE TICKETS

Se han modificado los recibos expedidos con motivo de recarga bonificada, así como el justificante de viaje emitido por petición expresa de usuario, según se indica a continuación

#### a. Recargas

Normal	Bonificado
 Entusa C.I.F. A-21003744	 Entusa C.I.F. A-21003744
Fecha: 11/08/2022 Hora: 11:15:42	Fecha: 11/08/2022 Hora: 11:13:44
<b>CARGA DE TARJETA</b>	<b>CARGA DE TARJETA</b>
Tipo de Carga.....: BN30 Id. Tarjeta.....: 3972592787 Tipo Tarjeta.....: Bono 30 Número Tarjeta Impreso: 1700720 Importe.....: 30.00 € Inicio vigencia previa: 11/08/2022 Fin vigencia previa...: 09/09/2022 Días cargados.....: 30	Tipo de Carga.....: BN30 Id. Tarjeta.....: 3972592787 Tipo Tarjeta.....: Bono 30 Número Tarjeta Impreso: 1700720 Importe.....: 30.00€ Bonificación RDL 11/22: 7.00€ <b>Importe bonificado...: 21.00€</b> Inicio vigencia previa: 01/01/2022 Fin vigencia previa...: 01/01/2022 Días cargados.....: 30
Taq 0999 Doc 0551-000000005 Per 1234	Taq 0999 Doc 0551-000000004 Per 1234

Poner en negrita →

#### b. Justificante de viaje BONOBUÉS



Entusa C.I.F. A-21003744

**Tarjeta Bono-Bús**

Importe no bonific.: 0.65 €  
Bonific. RDL 11/22: 0.20 €  
Importe bonificado.: 0.45 €

Saldo restante.....: **42.60 €**  
(SGV, IER e IVA incluido)

Línea **001 BDA. CARMEN**

\*\*\*\*\* NO VALIDO COMO BILLETE \*\*\*\*

Nº Billeto 000000061/0551 09:41:19  
Bus0999 Con1234 Sal 26/08/22 09:41V

\*\*\*\*\* JUSTIFICANTE DE VIAJE \*\*\*\*



En relación a los viajes realizados con la tarjeta del Consorcio de Transportes de la Costa de Huelva (CTHU), en la red de autobuses urbanos de EMTUSA, se hace efectiva la reducción de tarifas del 30% durante el periodo mencionado, 1 de septiembre – 31 de diciembre de 2022, aplicando el siguiente descuento:

- Tarifa de transbordo interurbano-urbano:  $0,5 \times 0,7 = \mathbf{0,35 \text{ €}}$
- Tarifa primera cancelación con tarjeta en la red de EMTUSA:  $1,10 \times 0,7 = \mathbf{0,77 \text{ €}}$

Huelva, 26 de agosto de 2022